**PREGUNTAS EXTRA PARA LA DEMANDADA CLAUDIA BEATRIZ GARZA GOMEZ**

1. ¿Es verdad que incluso antes de que el Juez fijara un pago por concepto de pensión alimenticia provicional el demandate realizaba transferencias de efectivo de manera semanal?
2. ¿Es verdad que incluso antes de que el Juez fijara un pago por concepto de pensión alimenticia provicional el demandate realizaba el pago de los servicios de Internet, Telefonía, Colegiaturas, Renta, Alimentos?
3. ¿Es verdad que durante la separación y de buena fe de acuerdo entre las partes iban a esperar a que JATP consiguiera un lugar para vivir?
4. ¿Es verdad que JATP durante el matrimonio pagó la totalidad del costo de la colegiatura por los estudios de Licenciatura en Nutrición en UNITEC?
5. ¿Es verdad que se le hacía préstamo de un consultorio sin costo para realizar sus consultas de Nutrición producto de un intercambio de favores entre el dueño del consultorio?
6. ¿Es verdad que aun ya disuelto el matrimonio JATP le dejó una tarjeta de crédito para gastos de emeregencia? Y diga si es verdad que la utilizó para pago de Uber Eats, Uber transportes y otros gastos no catalogados como emergencias?
7. ¿Es verdad que durante la separación y de mutuo acuerdo se compró una lavasecadora nueva para el domicilio de Aragón y ambos acordaron pagarla a partes iguales? ¿Ha usted hecho algún pago correspondiente a esa lavasecadora?
8. ¿Es verdad que los gastos por concepto de dentista de la menor SMTG son cubiertos en su totalidad por JATP?
9. ¿Es verdad que JATP se ha hecho cargo de proporcionarles a los menores SFTG y DHTG un teléfono celular, así como el tiempo aire asociado a las líneas telefónicas?
10. ¿Es verdad que antes ambos menores se encontraban en una escuela privada y ahora la mayor de ellos SMTG está inscrita en una escuela pública?
11. ¿Está usted interesada en llegar a un acuerdo? ¿Si es así por qué se negó en participar en la junta de conciliación?
12. ¿Es verdad que de acuerdo a las últimos meses JATP y los menores SMTG y DHTG han mantenido el régimen de visitas de manera semanal desde los viernes hasta el domingo en la noche sin falta?

**PREGUNTAS PARA EL TESTIGO JORGE TOKUNAGA FLORES**

1. ¿Como diría que era la relación entre JATP y CBGG?

* Responder que la relación era buena y que nunca vio discuciones en su presencia.

1. ¿Vio algún indicio de violencia de alguno durante su relación?

* No, jamás vi ningún acto de violencia frente a mi.

1. ¿Cómo definiría que es la relación que tiene JATP con los menores SMTG y DHTG?

* La relación con JATP y sus hijos es bastante buena, donde se nota que los niños confían en él y pasan un tiempo agradable a su lado, además que es resposable en los cuidados de los menores.

1. ¿Cuándo JATP radicaba en el domicilio actual de los menores y CBGG se cumplió con el pago de renta en tiempo y forma por concepto de la casa de Plazuela 7 de San Marcos Mz. 34 Lote 10 casa 6, Col. Plazas de Aragón, Nezahualcoyotl, EDOMEX?

Sí, el pago de la renta siempre se llevó en tiempo y forma días antes del comienzo del mes siguiente de renta y se puede demostrar este hecho con comprobantes de transferencias interbancarias que realizaba JATP mensualmente.

1. Después de la salida de JATP del domicilio antes citado y quedó bajo responsabilidad de CBGG el seguir pagando la renta, ¿Ha tenido alguna vez un retraso o problema con el pago de la renta?

Describir la verdad si han habido retrasos o incumplimientos.

1. ¿El precio de la renta mensual por la casa en el domicilio antes citado es menor al promedio comercial de una casa en similitud de condiciones por la misma zona? (Es decir, si se cuenta con un precio especial).

Sí, el precio de la renta de una casa en similitud de condicienes en el mismo fraccionamiento es de por lo menos $5,000.00 pesos mensuales, precio que pagan los vecinos del mismo fraccionamiento. Si se desea, definir que el precio es especial por que ahí viven mis nietos.

1. ¿Ha tenido problemas o quejas sobre el uso que CBGG hace del domicilio?

Sí, decir que han habido quejas de los vecinos por la falta de higiente con el manejo de la basura.

1. ¿Conoce usted a la Srta. Paola Alvarez Lara que es la pareja actual de JATP? ¿Cómo describiría usted que es la relación de ella con los menores SMTG y DHTG?

Sí, la conozco y la he visto en algunas reuniones familiares desde el 2024. Considero que los niños tienen una buena relación con ella porque los he visto cercanos y abrazándola con mucha confianza; además que la Srta. Paola coadyuva con el cuidado de los menores como en darles de comer, jugar con ellos, cubrirlos del frío, etc.

**PREGUNTAS PARA LA TESTIGO NORMA ANDREA PEREZ**

1. ¿Es verdad que durante varios años en que duró la relación de JATP y CBGG se le facilitó un conultorio a CBGG para que ejerciera su profesión como Lic. En Nutrición completamente sin costo, mismo que aprovechó durante los fines de semana inclusive y hasta después de terminada la relación?

* Debe contestar que sí se le prestó un consultorio sin costo, agua, luz, estacionamiento para que pudiera ejercer su profesión. Dicha prestación era un intercambio de honorarios por los servicos de JATP atendindo servicios de cómputo y telecomunicaciones en un Despacho Contable. Si se desea, explicar el motivo por el que se le retiró la prestación del espacio del consultorio.

1. Durante la relación de JATP y CBGG y viviendo juntos en el mismo domicilio.
   1. ¿Vio usted peleas, agresiones o violencia?
   * No se presenció nunca una pelea frente a ella y la relación era bastante buena.
   1. ¿Diría usted que si hubieran gritos entre JATP y CBGG podrían ser escuchados hasta su casa? Dada la cercanía de los domicilios y el grosor de las paredes.
   * De haber habido violencia, fácilmente hubiera podido ser escuchados porque a diario escucha a CBGG cuando llama a los niños a hacer una actividad con un grito.
   1. ¿Considera que la higiene, seguridad, educación de los menores SMTG y DHTG estaba bien llevada mientras la pareja permanecía junta?
   * Sí, los niños estaban bien alimentados, limpios y en escuelas privadas.
   1. ¿Considera que hubo un cambio en higiene, seguridad, educación después de que JATP cambiara de domicilio?
   * Sí, hubo un cambio negativo, nadie se encarga ya de la limpieza de las áreas comunes, la casa luce claramente desordenada, los menores han descuidado la higiene personal, y la mayor de los hijos SMTG ya no asiste a una escuela pivada sino pública. Además que DHTG pasa practicamente toda la tarde desde que regresa de la escuela en la calle jugando sin supervisión.
2. ¿Ha presenciado usted alguna conducta que considere que expone la integridad de los menores SMTG y DHTG durante la custodia de CBGG?

* Sí mencionar, las experiencias de la lona que aplastó a Darío estando solo en la calle. Y se puede mencionar que se le sorprendió a Dario subiendo a la moto de un desconocido a dar una vuelta sin casco y sin autorización del padre en custodia.

4. ¿Sabe usted si CBGG actualmente trabaja?

* Sé que da consultas de nutrición.